ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 26/2012 AECID

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los quince días del mes de noviembre del 2012, siendo las ocho y treinta horas, en el local del Ministerio de la Mujer sito Pte Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 015/12 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, Asesora Jurídica MM, el Lic Juan Cancio Fleitas, Contador MM y en esta oportunidad la Lic. Claudia Cañete, Coordinadora Administrativa Proyecto AECID a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado **"Adquisición de Equipos de Audio" Ad Referendum** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizado en el Expediente Nº 337.844 del 10 de octubre del 2012.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 7 de noviembre del 2012, en presencia de las funcionarias de las U.O.C dándose a conocer el monto de las ofertas según se detalla a continuación:

1. **A. Sarabia:** Gs. 13.120.000.
2. **Distribuidora del Sur:** Gs. 12.756.250.

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por el Total.

Se deja constancia que la apertura debía realizarse en fecha 29 de octubre del 2012, no se procedió a la apertura por no contar con el mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03 de **"Contrataciones Públicas"**

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en el numeral 10 del Anexo I de la Carta de Invitación del presente llamado, concluyéndose que:

1. **A. Sarabia:** presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales solicitados.
2. **Distribuidora del Sur:** presenta de forma correcta todos los documentos sustanciales solicitados.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas presentan errores aritméticos, constatándose, conforme detalle del Cuadro Comparativo, que todas las ofertas están correctamente.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica que cumple con todos los requisitos es la firma **DISTRIBUIDORA DEL SUR.**

El monto de la oferta supera la disponibilidad presupuestaria por lo que el Comité de Evaluación establece las prioridades por medio del Cuadro de Adjudicación.

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar el llamado **"Adquisición de Equipos de Audio" Ad referendum** bajo la Modalidad de Contratación Directa conforme a lo que establece el inciso c) del Art.34 Procedimientos de la Ley 2051/03 **"Contrataciones Públicas"**: ....*"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas...."* a la firma **Distribuidora del Sur** bajo la Modalidad de Contratación Directa por el Monto de **Gs. 12.106.250. (Guaraníes doce millones ciento seis mil doscientos cincuenta).**

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las nueve horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica MM

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador MM

Lic. Claudia Cañete, Coordinadora
Proyecto AECID